

RADICADO	05001 31 03 017 2020 00211 00
PROCESO	VERBAL R.C.E.
DEMANDANTE	CESAR AUGUSTO RINCON GALVIS C.C. 98.466.426
DEMANDADOS	LOEXA S.A.S. NIT. 900.204.510-6 LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C NIT. 860028415-5 LUIS GEARDO VALDERRAMA BECERRA C.C. 1.083.987.461
LLAMANTE	LOEXA S.A.S. NIT. 900.204.510-6
LLAMADA	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C NIT. 860028415-5
AUTO	ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA



Medellín, veintidós (22) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)

Se admite el llamamiento en garantía planteado por la codemandada LOEXA S.A.S. NIT. 900.204.510-6 frente a LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. NIT. 860028415-5.

Este llamamiento en garantía se notifica por ESTADOS a la llamada LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y a quien se le corre traslado por el término VEINTE (20) días. *Art. 66 – parágrafo C.G.P.*

NOTIFÍQUESE

JUZGADO DIECISIETE CIVIL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha **23 de septiembre de 2021**, se notifica el auto precedente por ESTADOS electrónicos N°**96**.
Secretaria

Firmado Por:

Hernan Alonso Arango Castro

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 17

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a15d563b05baee0b4fd06028e3a50f04336b2408ddf1d263d13c232b6627fc

Documento generado en 22/09/2021 12:03:49 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>